

Código: INS-1154 Rev.2

Fecha de vigencia: s/ publicación

Responsables de la ejecución: gerencia de Almacenes y Logística, Jefatura de Seguridad Física y gerencias regionales de Operaciones y Mantenimiento.

Aplicación: CLARO

Pag:1 de 6

I. OBJETIVO

Establecer una guía de usuario para la utilización de la herramienta informática para la Denuncia Interna del Robo o Vandalismo en sitios de la red.

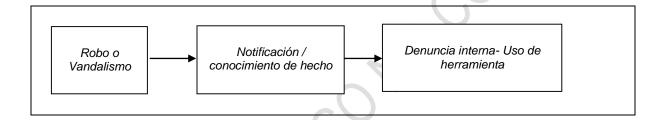
Permitir la denuncia en forma interna de cualquier hecho de robo o vandalismo en sitios de la red a través de la herramienta informática destinada a este fin.

II. ALCANCE

Este instructivo aplicara toda vez que se requiera denunciar en forma interna un hecho de robo o vandalismo en sitios de la red.

Aplica a los sitios de la red fija y móvil de la Argentina.

III. MACROFLUJO DEL PROCESO



IV. DEFINICIONES.

Robo o Vandalismo: Hecho violento en la que se sufre la pérdida económica de bienes activos de la compañía.

Portal de Denuncia – Seguridad Física: Herramienta informática para denunciar en forma interna un hecho de robo o vandalismo en sitio (a partir de ahora **Portal de Denuncias SSFF**).

Facilidades: Instalaciones o conjunto de estas (Gabinetes Eltek – Nuss – Grupo Electrógeno - Tranfer, etc) disponibles en un sitio para el servicio de telefonía de red fija y móvil.

V. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

Ingresar a la dirección http://corpba-ssff1.ctimovil.net/ (Sistema de Reporte de Vandalismo), utilizando navegador **google Chrome**

A continuación se muestra la pantalla principal de la herramienta, en el cual se solicita el ingreso de usuario y contraseña de red, para validar el ingreso a la plataforma



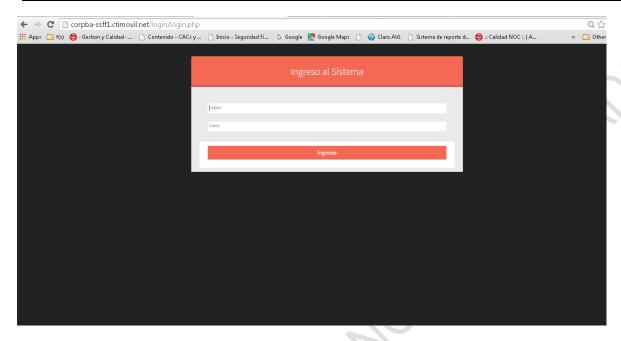
Código: INS-1154 Rev.2

Fecha de vigencia: s/ publicación

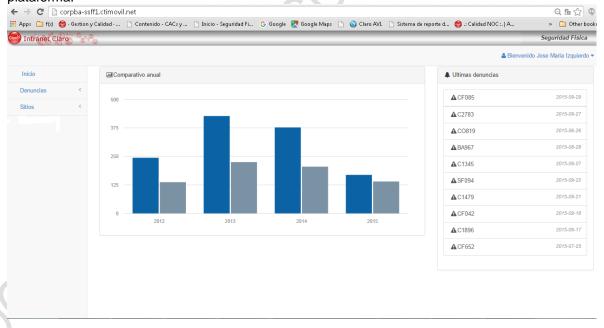
Responsables de la ejecución: gerencia de Almacenes y Logística, Jefatura de Seguridad Física y gerencias regionales de Operaciones y Mantenimiento.

Aplicación: CLARO

Pag:2 de 6



La pantalla siguiente es un resumen los eventos que se han cargado históricamente en la plataforma.



En el recuadro "últimas denuncias" ubicado a la derecha de la pantalla se puede ver y explorar los últimos sitios que han sido reportador con algún tipo de episodio de vandalismo. En la parte central muestra las estadísticas de resumen año a año y finalmente en la columna de la izquierda el menú de navegación por la plataforma.



Código: INS-1154 Rev.2

Fecha de vigencia: s/ publicación

Responsables de la ejecución: gerencia de Almacenes y Logística, Jefatura de Seguridad Física y gerencias regionales de Operaciones y Mantenimiento.

Aplicación: CLARO

Pag:3 de 6

Seleccionado la opción denuncia del menú de la izquierda, se nos desplegara dos opciones:



Seleccionando la opción "Denunciar evento", comenzaremos el proceso de carga del hecho a reportar, dicho proceso se encuentra dividido en tres pasos:

Paso 1: información de sitio





Código: INS-1154 Rev.2

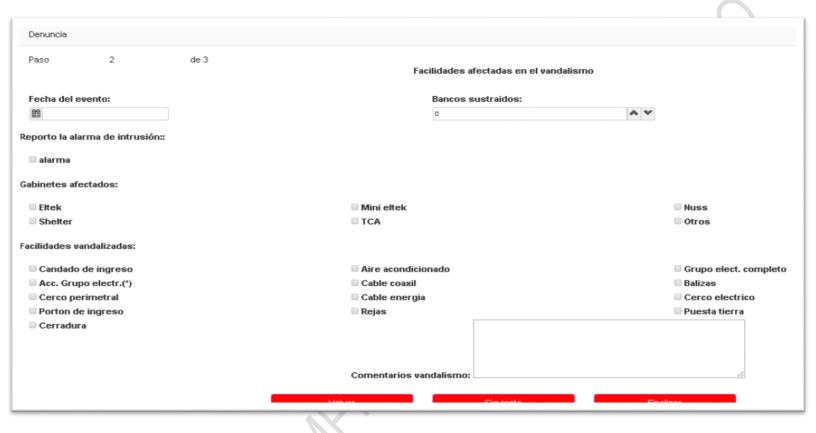
Fecha de vigencia: s/ publicación

Responsables de la ejecución: gerencia de Almacenes y Logística, Jefatura de Seguridad Física y gerencias regionales de Operaciones y Mantenimiento.

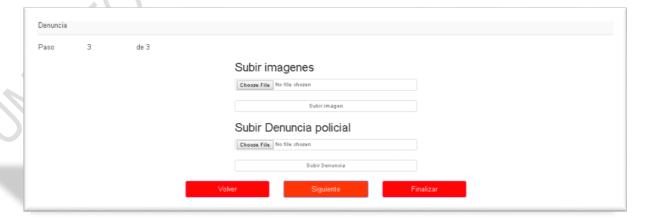
Aplicación: CLARO

Pag:4 de 6

Paso 2: información de evento.



Paso 3: Carga de imágenes y denuncia policial en pdf





Código: INS-1154 Rev.2

Fecha de vigencia: s/ publicación

Responsables de la ejecución: gerencia de Almacenes y Logística, Jefatura de Seguridad Física y gerencias regionales de Operaciones y Mantenimiento.

Aplicación: CLARO

Pag:5 de 6

Finalmente con el botón Finalizar completamos la carga y la plataforma nos mostrara en formato de texto la información aportada, como se ve en la siguiente imagen:

Denuncia: CTI10216 20151005 143839

El día 2015-09-30 se produjo una intrusion en el sitio Cell Id CR103, región Litoral Norte, el mismo no coubica con otra empresa.. El sitio cuenta con protección perimetral de Muro, el ingreso al sitio es con candado Multilock, cada facilidad en el sitio tiene cerradura Ojales p/candados y propias del gabinete y tienen Todos detectores. Las alarmas de intrusion estan cableadas para ser monitoreada por parte del NOC

El sitio dispones de 3 bancos de baterias antes de este episodio.

El señor Julio Alfonso al momento de realizar la denuncia comentó respecto al sitio:

"Se encontró el ojal del portón de entrada roto y sin candado. El gabinete eltek vandalizado (forzado) con el sensor puenteado para evitar la alarma de intución."

El hecho reporto alarma de intrusión. Se sustrajeron 1 bancos de baterías. Se vandalizo el siguente gabinete : mini-ltek. Se vandalizaron las siguentes facilidades :porton del sitio, cerraduras.

El señor Julio Alfonso al momento de realizar la denuncia comentó respecto al sitio:

"En el portón de acceso fue forzado y roto el ojal donde se coloca el candado. El gabinete Mini eltek fue forzado con algún tipo de palanca y rota su cerradura original. Se sustrajeron las 4 bat. de 155 amp. del power."

Imagenes:











Código: INS-1154 Rev.2

Fecha de vigencia: s/ publicación

Responsables de la ejecución: gerencia de Almacenes y Logística, Jefatura de Seguridad Física y gerencias regionales de Operaciones y Mantenimiento.

Aplicación: CLARO

Pag:6 de 6

VI. RESPONSABILIDADES.

Seguridad Física:

Es responsable de administrar y mantener actualizada *herramienta informática* para la Denuncia Interna del Robo o Vandalismo en sitios de la red.

Operaciones y Mantenimiento de la Red:

Es responsable de la carga y notificación a Seguridad Física, a través del **Portal de Denuncias SSFF**, de todo hecho de robo o vandalismo en cualquier sitio de la Red fija o Móvil.

Cuando se denuncie el robo de baterías en un sitio, se podrá solicitar a la Jefatura de **Logística de Repuesto** su inmediata reposición, siempre que Seguridad Física garantice la Seguridad del banco de baterías nuevo a instalar.

Para obtener la reposición de las baterías robadas, personal de Operaciones y Mantenimiento de la red deberá cargar una orden de mantenimiento solicitando las baterías y al mismo tiempo informar vía mail al CAR, el número de denuncia interno que justifica la orden generada.

Para que el CAR pueda despachar las baterías a sitio deberá contar con la orden de mantenimiento, la denuncia cargada en el Portal de Denuncias SSFF y notificación de Seguridad Física que el sitio ha sido segurizado.

VII. INDICADORES N/A

VIII. ANEXOS